



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4751** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2320162).-

PARANÁ, 19 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., solicita el reconocimiento del Curso: "*Enseñar y Aprender en la Cultura Digital*" y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la propuesta aborda aquellos contenidos que dan lugar a los encuentros entre la cultura escolar, juvenil y digital, partiendo de la configuración de nuevas subjetividades, formas de producción y circulación de saberes, que construyen nuevos oficios y profesiones en torno a las TIC, situándonos como protagonistas de una revolución cultural donde la escuela no está exenta, siendo necesario comprender además la dimensión del nuevo entorno para poder ejercer una ciudadanía en la cultura digital;

Que asimismo, el presente curso tiene por objetivo que los docentes sitúen las propias prácticas educativas como eje de reflexión en el marco de la cultura digital para analizarlas, considerando sus fundamentos epistemológicos, didácticos y tecnológicos y que analicen críticamente las teorías de enseñanza y de aprendizaje tomando decisiones sobre la efectiva inclusión de las TIC para la construcción de propuestas didácticas significativas, orientadas al aprendizaje profundo, entre otros;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos, post títulos y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar el desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que la convocatoria está destinada a docentes, Jefes de Taller y Preceptores de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con una carga horaria total de sesenta (60) horas cátedra;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional ha elaborado el informe correspondiente;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo sugiere dar continuidad al presente trámite;

////

Qui.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4751** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2320162).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso: “Enseñar y Aprender en la Cultura Digital”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional, a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes, Jefes de Taller y Preceptores de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con una carga horaria total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:

Docentes de la Modalidad Técnico Profesional: 0,68 puntos.

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-

DN.-

Prof. Perla Florentin
VOCAL EGE
Representante Docente AC

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

DR. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de la
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos